

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE MUNA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 6 SEIS DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Muna, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8:00 ocho horas, del día domingo 6 seis de junio del año 2021 dos mil veintiuno, en la sede de este Consejo de Muna, ubicado en el predio número 194-B de la calle 32, de este Municipio de Muna, Yucatán; se reunieron los integrantes del Consejo de Muna con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el Consejero Presidente, Felipe Ricardo Calderón Lara manifestó lo siguiente: "Muy buenos días señoras y señores, Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este órgano electoral, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 8:00 ocho horas del día 6 seis de junio del año 2021 dos mil veintiuno, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria."

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, Felipe Ricardo Calderón Lara cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, Manuel Jesús Magaña Negrón, para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número 1 del orden del día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Manuel Jesús Magaña Negrón, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera electoral YESSICA MARGARITA CHI NEGRON

Consejera electoral DALIA TERESA CARRILLO NABTE

Consejero electoral C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN

Representante Propietario del Partido Acción Nacional;





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



C. FELIPE CHAN CABRERA
Represente Suplente del Partido Revolucionario Institucional;

C. NEFI ADRIAN RAMOS MUGARTE
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

C. FELIPE ALFONSO CANO
Representante Propietario del Partido del Trabajo;

C. SUSANA GEORGINA MARTIN COCOM
Representante Propietario del Partido Fuerza por México;

C. ROGER MIGUEL DOMINGUEZ MOO
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

C. FRANCISCO JAVIER AYUSO CASTRO
Representante Propietario del Partido MORENA;

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Y, por último, se hizo constar la presencia del **Consejero Presidente, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA** y del **Secretario Ejecutivo, C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo de Muna y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo de Muna necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON**, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del punto 2 del orden del día, el **Consejero Presidente, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA**, con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria.**

Marena

27/11/2018

Acto seguido, el **Consejero Presidente, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

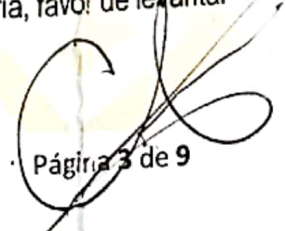
1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada.
3. Lectura del orden del día.
4. Declaración de sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
5. Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del Consejo de Muna que así lo deseen.
6. Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el **Consejero Presidente, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA**, solicitó al **Secretario Ejecutivo, C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON**, continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la declaración de Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

Acto continuo, el **Consejero Presidente, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al **Secretario Ejecutivo** para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON**, solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.



MORENA

MAGAÑA

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON**, informó que la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; había sido aprobada por unanimidad de votos de los TRES Consejeros Electorales presentes.

Seguidamente, el **Consejero Presidente, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA**, en virtud de la aprobación con UNANIMIDAD de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales de este Instituto, siendo las ocho horas con 18 minutos del día 06 de junio de 2021, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaró esta Sesión Extraordinaria en "**Sesión permanente**" con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.

Siendo las 09 horas con 13 minutos, el **Consejero Presidente**, tiene a bien informar que la totalidad de las casillas de este municipio se han instalado y la ciudadanía se encuentra emitiendo su voto.

Acto seguido, el **Consejero Presidente, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA**, solicitó al **Secretario Ejecutivo C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON**, continúe con el orden del día.

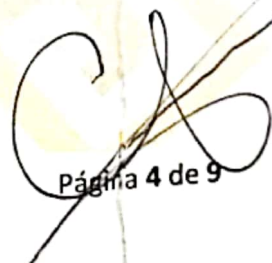
Inmediatamente como punto 5 del orden del día, el **Secretario Ejecutivo, C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON** siendo este: Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del consejo de Muna, Yucatán que así lo deseen.

SE MANIFIESTA QUE NO HUBO INTERVENCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES; ASÍMISMO SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA SE DECLARÓ UN RECESO DE 3 HORAS, DEBIENDO REGRESAR A LAS 15:00 HORAS; AL REANUDAR LA SESIÓN, SE OTORGÓ UN NUEVO ESPACIO DE 2 HORAS DEBIDO A QUE NO HUBO INTERVENCIÓN ALGUNA.

Acto seguido, el **Consejero Presidente, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA**, solicitó al **Secretario Ejecutivo C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON**, continúe con el orden del día.

Inmediatamente como punto 6 del orden del día, el **Secretario Ejecutivo, C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON** siendo este: Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.

Por lo anterior, el **Consejero Presidente, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA**, propuso la creación de una comisión conformada por las siguientes personas:



C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE (UN ÚNICA/O CONSEJERA/O ELECTORAL)
C. EDSON AZAEL ABAN CHABLE CAEL ASIGNADO AL CONSEJO

Lo anterior con la finalidad de que dichas personas se dirijan en la Mesa Directiva de Casilla 0682 BÁSICA a fin de llevar a cabo dicha verificación.

De igual forma, solicitó a los integrantes de este Consejo que se sirviesen de manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión. No habiendo ninguna otra propuesta, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para la conformación de la comisión para llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo de Muna, Yucatán que estuviesen a favor de la propuesta:

C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE (UN ÚNICA/O CONSEJERA/O ELECTORAL)
C. EDSON AZAEL ABAN CHABLE CAEL ASIGNADO AL CONSEJO

Que por favor levantasen la mano.

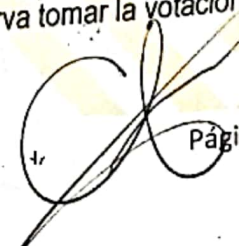
Dando cuenta el sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos a favor de los consejeros electorales.

En virtud de dicha aprobación, el **Consejero Presidente, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA**, instruyó a la comisión conformada para que se apersona en la Mesa Directiva de Casilla 0682 BÁSICA a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Una vez que retornó dicha Comisión, en uso de la voz el Consejero integrante de dicha comisión expresó lo siguiente: "Se verificó la autenticidad de las boletas de regidores, diputado local y diputado federal mediante la inspección con lámpara de luz UV de las fibrillas fluorescentes así como mediante la observación del micro texto con lupa, asimismo, los presentes resultados fueron anotados en el formato establecido y en el acta circunstanciada levantada por la presente comisión, los cuales serán adjuntos a la Acta de la presente sesión." A continuación el Presidente del Consejo **C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA** propuso un receso para esperar la llegada de los paquetes electorales, una vez clausuradas las casillas, por lo cual siendo las 11:30 horas propone un receso de tres horas con treinta minutos, para regresar a la sala de sesiones del Consejo de Muna, a las 15 horas con treinta minutos, pidiendo al Secretario Ejecutivo se sirva tomar la votación de los

Marena

PAN





Consejeros Electorales con derecho a voz; seguidamente el Secretario Ejecutivo manifestó que la propuesta de receso fue aprobada por unanimidad de votos de los tres consejeros electorales con derecho a voto presentes.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a los integrantes permanecer en las instalaciones de este Consejo para estar en condiciones de recibir el primer paquete electoral.

A continuación siendo las 21 horas con 25 minutos del día 06 de junio de 2021, el Consejero Presidente dando continuidad a la sesión manifestó a los integrantes la llegada del primer paquete electoral, dando cuenta de la llegada de los mismos a través de la tabla siguiente:

HORA DE LLEGADA	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
21:25	0685	B
22:59	0681	C2
23:00	0681	C1
23:05	0681	B
23:44	0680	B
23:51	0680	C1
23:54	0681	C3
00:39	0684	C2
00:46	0684	B
00:49	0684	C1
00:50	0686	B
00:53	0682	B
00:54	0682	C1
00:56	0682	C2
01:56	0683	C1
01:58	0683	B

MORON

Anexando la tabla con los resultados preliminares obtenidos de la sumatoria de las actas de escrutinio y cómputo recibidas por este Consejo Electoral, misma que forma parte integral de la presente acta.

El Consejero Presidente, una vez leídos los resultados de las actas, instruyó al auxiliar de traslado ingresar los paquetes electorales a la bodega electoral y que sea realizado el registro correspondiente en la bitácora correspondiente.

PAN

Inmediatamente como punto 7 del orden del día, el Secretario Ejecutivo, C. C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON siendo este: Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

Por lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 20 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 01 horas con 50 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 02 horas con 10 minutos.

Siendo las 02 horas con 15 minutos, se reanuda la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral, C. YESSICA MARGARITA CHI NEGRON, Consejero Electoral, C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE Consejero Presidente, C. C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON con derecho a voz, pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN Representante Propietario.
Partido MORENA, C. FRANCISCO JAVIER AYUSO CASTRO Representante Propietario.

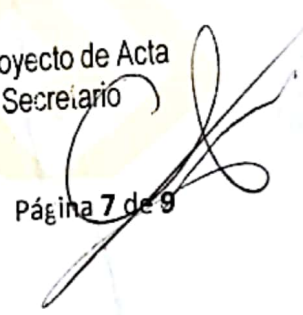
Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, C. C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA, solicitó al Secretario Ejecutivo C. C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON, continúe con el orden del día.

Inmediatamente como punto 8 del orden del día, el Secretario Ejecutivo, C. C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON siendo este: Lectura y aprobación del acta de la sesión

Acto seguido, la/el Secretario Ejecutivo da lectura del acta.

Por lo anterior, la/el Consejero/a Presidente preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Muna, de fecha 06 de junio de 2021; solicitando al Secretario



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



~~Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente Sesión~~
fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, proceda a tomar la votación aprobatoria, favor de levantar la mano.


Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el **Consejero Presidente, C. C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA**, solicitó al **Secretario Ejecutivo C. C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON**, continúe con el orden del día.

Seguidamente, la/el **Secretario Ejecutivo, C. C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON**, continuando con el punto 9 del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

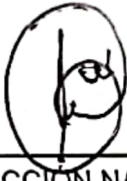
En cumplimiento del punto número 10 del orden del día, el **Consejero Presidente, C. C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA**, dio por clausurada la Sesión Permanente del día seis de junio año dos mil veintiuno, siendo las 01 horas con 45 minutos; manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 10 del orden del día, siendo las 01 horas 47 minutos, del día lunes siete de junio del dos mil veintiuno, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, y de los representantes de los Partidos Políticos. Muchas Gracias".


C. C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA
CONSEJERO PRESIDENTE


C. YESSICAMARGARITA CHI NEGRON
CONSEJERO ELECTORAL


C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON
SECRETARIO EJECUTIVO


C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE
CONSEJERO ELECTORAL




PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSITUCIONAL
REPRESENTANTE SUPLENTE
C. FELIPE CHAN CABRERA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA
REPRESENTANTE SUPLENTE
C. NEFI ADRIAN RAMOS MUGARTE

PARTIDO DEL TRABAJO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. LYSLE MANON DEL SOCORRO CARRILLO SOSA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. CASIANA CHALE MAY



PARTIDO MORENA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. FRANCISCO JAVIER AYUSO CASTRO

PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. ELVIA ESTHER CONTRERAS RICALDE

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. ROGER MIGUEL DOMINGUEZ MOO

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA

PARTIDO FUERZA POR MÉXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. SUSANA GEORGINA MARTIN COCOM

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. ALEJANDRO JAVIER MARTINEZ MEDINA



HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PERMANENTE INICIADA EL 06 DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO Y CLAUSURADA EL 07 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Muna en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de nueve foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Muna, Yucatán, a siete de Junio de 2021.

